

Por Pagos Depósitos Electrónicos		\$ 0,00 Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	
Por Cobro Transacción Depósitos Electrónicos		\$ 0,00 Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	
Por Aplicado		\$ 72.271.790,00	

Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio	Destino	No. Producto o Servicio	Destino	Banco	Valor	Estado
5700		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000003236780405		NEQUI	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otro
2971917		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000003058510002		NEQUI	\$ 8.701.000,00	Pendiente de Respuesta otro
2488044		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		00000030522308049		NEQUI	\$ 8.759.000,00	Pendiente de Respuesta otro
3461367		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000043461983627		BANCOLOMBIA	\$ 5.880.000,00	Pendiente de Respuesta otro
9963096		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000048467271787		BANCOLOMBIA	\$ 5.880.000,00	Pendiente de Respuesta otro
17458543		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000048479757341		BANCOLOMBIA	\$ 8.701.000,00	Pendiente de Respuesta otro
2494897		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000091285836846		BANCOLOMBIA	\$ 1.395.520,00	Pendiente de Respuesta otro
2371161		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000911647473824		BANCOLOMBIA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otro
240030		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000530293760		BBVA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otro
66068		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000530005063		BBVA	\$ 8.759.000,00	Pendiente de Respuesta otro
374038		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000530280759		BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otro
24922		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000530348697		BBVA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otro
83605		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000530001667		BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otro
2870581		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos		0000000091014026		BBVA	\$ 8.701.000,00	Pendiente de Respuesta otro
52994238		000000000000000000	Cuenta de Ahorros		0000059100053897		DAVIVIENDA	\$ 2.940.000,00	Pago Exitoso



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005715

29/12/2025

Beneficiario XAVIER BALDOVINO GARCIA

NIT: 9024922

530348697
B314

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 1.395.030,00
VALOR A PAGAR	\$ 1.395.030,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago		Pago electronico	
No. Contrato:		PS-888-2025	
CDP: 25000443		RP: 25002405	OP: 25006804
Rubro		Financiación	Descripción
4 3 7 - 2.3.2.02.02.008.22.21		1.2.1.0.00	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Entidad pagadora:		BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:		51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.	
Nombre Cuenta:		BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR	Cuenta: 059100044268
Beneficiario:		9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA	
Banco:			
Numero de Cuenta:		Tipo Cuenta:	

Concepto

PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ
BPIN: 202500000006711

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 003

Observaciones:

PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BPIN: 2025000000067

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 1.423.500,00	\$ 28.470,00	\$ 1.395.030,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
Valor Total			\$ 28.470,00

Elaboró: KHERNANDEZ

Imprimió: KHERNANDEZ

Fecha 29/12/2025 7.09 PM

IP Imprimió

190.61.57.2,



Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

4268
530348697
BBVA

No. 25006804

lunes 29 diciembre 2025

Beneficiario: 9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA			
CDP No: 25000443	Fecha Expedición CDP: 29/09/2025	RP No: 25002405	Fecha Expedición RP: 04/11/2025
Contrato Asociado: PS-888-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
3PIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 1.423.500,00	Valor Liquidación: \$ 28.470,00	Valor Neto: \$ 1.395.030,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.1.0.00	\$ 1.423.500,00
Valor Total		\$ 1.423.500,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
Valor Total			\$ 28.470,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA	\$ 0,00	\$ 1.395.030,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA	\$ 1.423.500,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA	\$ 0,00	\$ 14.235,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		9024922 - XAVIER BALDOVINO GARCIA	\$ 0,00	\$ 14.235,00
Totales			\$ 1.423.500,00	\$ 1.423.500,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006804.

Orden de Pago

adicó radicionctasedu - Radicado # 7141 - Fecha Radicación: 29/12/2025 00:00 AM
eneró: ncontreras - Imprime: ncontreras





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024



7141

SECRETARIA GENERAL Y DEL

INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 6945 DE 2025
(DICIEMBRE 23)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor, **XAVIER BALDOVINO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.024.922, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) por concepto de PAGO SEGUNDA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.888 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE

En uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.888 de 2025 con el señor, **XAVIER BALDOVINO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.024.922, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ". Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002405** de 2025, por valor de **\$2.847.000.00**, con fecha de Inicio 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** -: El plazo de ejecución Del presente contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir a partir del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO SEGUNDA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor, **XAVIER BALDOVINO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.024.922, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) por concepto de PAGO SEGUNDA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.888 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 04 de DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a LOS VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

up

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: **MAIRA VILLAMIZAR MENDO**
ASESORA JURIDICA